



DECRETO DE ALCALDIA N° 303 / 2022

ZAPALLAR,

01 JUN. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.749/2021 de fecha 09 de Diciembre del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". ". Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Artículo N° 47 de la Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación).
- Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional aplicable por Decreto Alcaldicio N° 1495, de fecha 20 de Julio 2020.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL REGIDO POR REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.A 1495 DE 2022, A CONTAR DE 1 DE JUNIO de 2022 y mientras se cumpla la función que dio origen a la asignación, según siguiente detalle:

ANEXO: ASIGNACIÓN DE INCENTIVO PROFESIONAL¹

N°	Docente	Establecimiento Educativo	Descripción	% Remuneración Básica Mínima Nacional ²	Monto Equivalente	Causal Invocada (Artículo N°7)	Medios de Verificación
DOCENTES DIRECTIVOS-EQUIPO TÉCNICO ESTABLECIMIENTOS-ENCARGADOS DE PROGRAMAS ESTABLECIMIENTO-ENCARGADO PROGRAMAS COMUNALES							
1.	Hernán Ríos	Liceo Bicentenario de Zapallar	Coordinador PISE	10%(RBMN BÁSICA)	\$ 69.054	c	Decreto de Alcaldía de nombramiento y/o certificado emitido por el director del

¹ En el caso que un(a) docente deje de cumplir o varíe respecto de alguna o todas funciones indicadas, se procederá a recalculer el incentivo correspondiente, o bien, a eliminar la asignación indicada.

² RBMN básica 44 horas \$690.536 RBMN media 44 horas \$726.513



							Departamento de Administración de Educación Municipal.
2.	Teresa Frugone	Colegio Técnico Profesional Mercedes Maturana Gallardo	Coordinador PISE	10%(RBMN BÁSICA)	\$ 69.054	c	Decreto de Alcaldía de nombramiento y/o certificado emitido por el director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
3.	Marcelo Lazcano	Escuela Aurelio Durán Almendro	Coordinador PISE	10%(RBMN BÁSICA)	\$ 69.054	c	Decreto de Alcaldía de nombramiento y/o certificado emitido por el director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
4.	Andrea Robledo	Escuela Balneario Cachagua	Coordinador PISE	10%(RBMN BÁSICA)	\$ 69.054	c	Decreto de Alcaldía de nombramiento y/o certificado emitido por el director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
5.	Marisel Sepúlveda	Liceo Bicentenario de Zapallar	Coordinador Red CRA	10%(RBMN BÁSICA)	\$ 69.054	c	Decreto de Alcaldía de nombramiento y/o certificado emitido por el director del Departamento de Administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascufian
Alcalde

C: EDUCACIÓN // D.A. 2022

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
 2. Oficina de Transparencia.
 3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- POD / CDT / SEC / DAE / aoc / rfd-

